DECRETO 118/2011, de 22 de julio, por el que se dispone el cese de Don Pedro Antonio Jara Galán como Director General de Comercio de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación. (2011040132)

A propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de julio de 2011,

D I S P O N G O :

El cese de D. Pedro Antonio Jara Galán, como Director General de Comercio de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 22 de julio de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación,
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

• • •